



Bellavista, 04 de enero de 2024

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 011-2024-CF-FCNM** - Bellavista, 04 de enero de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 04 de enero del 2024, en su punto de agenda 5. CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2024 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.";

Que, conforme al Capítulo IV del precitado Estatuto, en sus artículos 300, 301 y 302, establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento; la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes.; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, por Oficio Circular N°072-2023-SG/VIRTUAL de fecha 17 de noviembre del 2023, Secretaria General remite el Oficio N°1603-2023-URH/UNAC de fecha 16 de noviembre del 2023, mediante el cual la jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite la relación de plazas vacantes para contratación de docentes a plazo determinado por Facultades y solicita el Cuadro de Plazas de Docentes de cada Facultad, aprobado por Consejo de Facultad;

Que, mediante Oficio N.º 04-2023-EPM-DAM-FCNM de fecha 28 de diciembre del 2023, los directores de la Escuela Profesional de Matemática y Departamento Académico de Matemática, remiten el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado 2024, asimismo precisan que el Departamento Académico de Matemática, a la fecha, tiene déficit de docentes, toda vez que han sufrido la pérdida de dos docentes nombrados, por lo cual se hace difícil cubrir el desarrollo de todas las asignaturas;

Que, con Oficio Conjunto N° 001-2024-EPF-DAF-FCNM de fecha 04 de diciembre del 2024, los directores de la Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física, remiten el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado 2024;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 04 de enero del 2024, el punto de Agenda y luego de las deliberaciones, los señores consejeros acordaron aprobar el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado 2024 del Departamento Académico de Matemática y Departamento Académico de Física, con las correcciones observadas;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 04 de enero del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

1º. **PROPONER**, al Consejo Universitario, el **CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2024** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA**

| N° | AIRSH  | CARGO | HORAS | ASIGNATURAS  | REQUISITOS  |
|----|--------|-------|-------|--|---|
| 1  | 000360 | DC A1 | 32    | ANÁLISIS REAL II ANÁLISIS FUNCIONAL  | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática  |
| 2  | 000706 | DC B3 | 08    | PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS<br>INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO                                     | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Maestro en Matemática   |
| 3  | 000689 | DC A1 | 32    | ANÁLISIS REAL I<br>TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA   | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática  |
| 4  | 000667 | DC A1 | 32    | INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL<br>ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS                       | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática  |
| 5  | 000528 | DC A1 | 32    | ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES<br>ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA                               | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática  |
| 6  | 000688 | DC B2 | 16    | ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES,<br>ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES E INFERENCIA<br>ESTADÍSTICA | Título Profesional de Licenciado en Estadística y Grado Académico de Maestro en Estadística   |
| 7  | 000742 | DC A1 | 32    | LENGUAJE<br>INGLÉS I<br>INGLÉS II<br>METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA                       | Título Profesional de Licenciado en Lingüística y con certificación pedagógica en idioma Inglés y Grado de Doctor en Docencia Universitaria o afín. |
| 8  | 000740 | DC A1 | 32    | ANÁLISIS COMPLEJO<br>MÉTODOS NUMÉRICOS I   | Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática  |

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA**

| N° | AIRSH  | CARGO | HORAS | ASIGNATURAS   | REQUISITOS   |
|----|--------|-------|-------|---|--|
| 1  | 000143 | DC-A1 | 32    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis vectorial y tensorial aplicado a la Física</li> <li>Relatividad Especial</li> </ul>   | Licenciado en Física y Doctorado en Física o Ciencias Físicas. |
| 2  | 000410 | DC-A1 | 32    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Óptica Física</li> <li>Física Computacional II</li> </ul>  | Licenciado en Física y Doctor en Física.                       |
| 3  | 000879 | DC-A1 | 32    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Física Atómica y Molecular</li> <li>Matemática para Mecánica Cuántica</li> </ul>   | Licenciado en Física y Doctor en Física.                       |
| 4  | 000807 | DC-A2 | 16    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Física Nuclear</li> <li>Formulación y evaluación de proyectos de inversión</li> </ul>  | Licenciado en Física y Doctor en Física.                       |
| 5  | 000883 | DC-B1 | 32    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Física Moderna con conocimiento de laboratorio computarizado Pasco</li> <li>Laboratorio de Lenguaje de Programación Científica, desarrollado con Python</li> </ul> | Licenciado en Física y Maestría en Física                      |
| 6  | 000588 | DC-B1 | 32    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y Análisis de Experimentos con conocimientos de lenguajes Python y R</li> <li>Laboratorios de Física II y III</li> </ul>                                    | Licenciado en Física y Maestría en Física                      |
| 7  | 000348 | DC B2 | 16    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Metrología</li> <li>Normas de calidad para la Metrología</li> </ul>  | Licenciado en Física y Maestría en Física o Metrología         |
| 8  | 000882 | DC-B3 | 08    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección Radiológica</li> </ul>  | Licenciado en Física y Maestría en Física Médica.              |

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Escuela Profesionales y Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

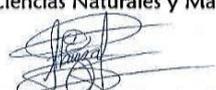
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico